

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2013 00025 00
Demandante	MARIA YORLEDY MUÑOZ Y OTROS
Demandado	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
Medio de control	Reparación Directa
Asunto	Fija nueva fecha y hora para la celebración de Audiencia Prueba. Art. 181 del CPACA

Esta Agencia Judicial en audiencia inicial celebrada el pasado 4 de diciembre del año en curso, fijo el día ocho (8) de mayo del dos mil catorce (2014) para la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA, sin embargo hoy advierte que por error involuntario señaló una fecha en la cual se encuentra programada previamente audiencia de pruebas en el proceso bajo el radicado No. 050013333 007 **2012 00042 00**. Así las cosas, el Despacho procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas, razón por la cual se dispone:

- 1. CONVOCAR** a las partes y a los testigos a Audiencia de Pruebas, la cual tendrá lugar el **–DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS –DOS- DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, en las instalaciones de la Sala de Audiencias No. 9- ubicada en el segundo piso, Carrera 52 No. 42-73 (Edificio José Félix de Restrepo).
- 2.** Se previene al apoderado de la parte demandante, que la comparecencia a la Audiencia de Pruebas de los testigos decretados, estará bajo su responsabilidad.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

Mfbv